



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 ABR 2021

Nº 00036

Expediente Nº 14.531/17

VISTO el informe suministrado por el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Héctor Raúl CASADO, en el sentido de que obra en su poder nota del Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, por la cual presenta su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, a partir del 1 de abril de 2021, a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular y Profesor Adjunto Interino, ambos con Dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas "Probabilidad y Estadística" -con extensión de funciones en "Estadística Experimental"-, de Ingeniería Industrial, y Electiva "Centrales Eléctricas Convencionales" de Ingeniería Electromecánica, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia en los términos aludidos precedentemente, se encuadra en las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 8820/62.

Que la normativa invocada establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese del docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por el cuerpo Colegiado, constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de abril de 2021)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de abril de 2021, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, a los cargos que seguidamente se detallan:

- 
- a) Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Probabilidad y Estadística" -con extensión de funciones en "Estadística Experimental"- de Ingeniería Industrial
 - b) Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Electiva "Centrales Eléctricas Convencionales" de Ingeniería Electromecánica



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.531/17

ARTICULO 2°.- Notificar al Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA que, al momento de serle acordada la prestación jubilatoria, deberá presentar su renuncia definitiva a los cargos que ocupe en esta Universidad, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional.

ARTICULO 3°.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expediente N° 14.404/07.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00036

- CD - 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa